

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

**SUMARIO:** SECCIÓN DOCTRINAL: La patria en la escuela, por P.—Dos discursos de D. Alejandro Rosselló en la sesión del 13 II-09 en la Cámara de Diputados, (conclusión).—La intuición como resultante del método, por M. García Sánchez.—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto del acta de la sesión celebrada por la J. P. de I. P. el 11-III-09.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.—Lista de asociados á la A. P. de M, (conclusión).

## SECCIÓN DOCTRINAL

### La patria en la escuela

Un problema que se ha ofrecido algunas veces á nuestra reflexión es la actitud que en la escuela debe tomarse respecto á la noción de Patria.

Conviene que en la escuela sea tratada esta cuestión? Desde luego que sí.

Qué hemos de decir que es la Patria? Un ser ideal, objeto de fe y de amor. Pero la fe y el amor son puros sentimientos, estados de alma totalmente individuales, cuya legitimidad y valor ni se demuestran ni se refutan, pero que nadie tiene el derecho de imponer á sus semejantes. La escuela no tiene autoridad para intervenir en la vida sentimental de los individuos. La escuela enseña lo enseñable: la ciencia, las verdades demostrables, impersonales, objetivas, los hechos y sus relaciones constantes de sucesión ó coexistencia. La escuela enseñará, por ejemplo, que en tal nación, en tal época, ha reinado, con más ó menos fuerza el sentimiento del patriotismo; pero no debe alabar ni menospreciar dicho sentimiento delante los discípulos. Corresponde á la escuela procurar al hombre conocimientos positivos sobre la naturaleza y sobre la vida; corresponde al individuo, formarse, por sí

mismo, su filosofía de la vida, escoger las causas á cuya defensa le será grato el consagrarse.

Esta objeción contra la enseñanza del patriotismo en la escuela no deja de tener algún valor. Es exacto que la primera función de la escuela, es enseñar; debe, por tanto, tener por objeto las verdades de hecho. Es, ciertamente, indiscreto reemplazar una lección de aritmética ó de historia por una arenga más ó menos elocuente, dirigida á excitar en los niños un entusiasmo de relumbrón por el símbolo de éste ó de aquel partido.

\*  
\* \*

Pero que no se haya de hablar por ningún concepto en la escuela de la Patria y de sus derechos, esto es muy distinto, y estamos lejos de ver demostrado lo que consideramos un absurdo.

Observemos, desde luego que, si el maestro no debía, al pié de la letra, dirigirse más que á la inteligencia de sus alumnos, y nunca á su corazón, se vería obligado á proscribir todo lo que, rebosando la escueta enseñanza científica, se dirige á la educación. La educación moral debería, en este caso, ser desterrada por completo de las escuelas, porque no es una simple enseñanza teórica, ni es tampoco, ni podría serlo nunca, un aprendizaje material: es un esfuerzo para formar á los niños en el amor al bien, á lo justo, á lo verdadero, para crear en ellos disposiciones interiores que participan del sentimiento más que de la inteligencia. Creer, en efecto, que las nociones morales se dejan reducir á conocimientos puramente científicos y experimentales, es una ilusión que disipa bien pronto el análisis un poco atento, ya de los caracteres de estas



nociones, ya de las condiciones de las ciencias propiamente dichas.

Es difícil decir hasta qué punto quedaría limitada la acción del maestro, si debiese, efectivamente, proscribir todo lo que en el hombre concierne al sentimiento al mismo tiempo que á la inteligencia. Porque si la inteligencia es la luz que guía nuestros pasos, el sentimiento es el motor que nos induce á obrar.

Para saber si un sujeto de educación sale del campo de la escuela, no basta preguntarse si se refiere al sentimiento; es preciso indagar su relación con respecto á la razón del sentimiento que dicho objeto implica.

Hay sentimientos que no interesan á la razón ó que le interesa muy indirectamente. Tales son los gustos propiamente dichos. Estos sentimientos son individuales y libres, y no pueden ser objeto de educación pública ó general. Pero otros sentimientos son aprobados, prescritos por la razón. Tales son los sentimientos morales: dichos sentimientos, mientras son racionales, pueden y deben ser cultivados por el maestro en el alma de sus discípulos.

La cuestión queda ahora limitada á saber si el patriotismo es un sentimiento racional.

Será conveniente que hagamos una distinción.

Hay un patriotismo que puede definirse así: el odio á las otras naciones, el deseo de enriquecerse con sus despojos, de elevarse pisoteándolas, de ser fuerte envileciéndolas. Sin llevar hasta esta exageración el desprecio á las demás naciones, hay un patriotismo que dice: La humanidad, para mí, termina en la frontera de mi país. Que las naciones que me rodean vivan ó mueran, que prosperen ó que sean miserables, nada me importa. Cada uno para sí. Yo defendiendo mi bien, este es mi derecho; los demás que hagan otro tanto, que defiendan el suyo si tienen fuerza y voluntad para ello.

Ninguna de estas dos formas de patriotismo pueden ser aprobadas por la sana razón. Ambas tienen por carácter la negación ó la ignorancia de la noción de humanidad. Pero la razón es ciertamente el esfuerzo del espíritu humano para concebir las cosas desde un punto de vista universal tan elevado y abstracto como posible sea, aplica-

ble, no á un individuo ó á un grupo de individuos, sino á la humanidad. La razón busca lo que es verdadero, no para un hombre, sino para el hombre, para la inteligencia, bajo la forma más perfecta; y ella quiere que trabajemos para el bien, no de un solo individuo ó de una nación, sino de todos los hombres y, por consiguiente, del mismo universo.

Así como los individuos se agrupan en familias, las familias en ciudades, las ciudades en naciones, así también las naciones, por las relaciones que tienen contraídas entre sí, tienden á formar una gran familia que respondería á la idea de humanidad. Sería entonces, no una masa homogénea é inorgánica, realización artificial de una abstracción, sino una humanidad verdaderamente concreta y viviente, síntesis harmónica de todas las cualidades que distinguen á las diferentes naciones.

Esta concepción de la humanidad no es únicamente sugerida por la naturaleza y por la historia, sino que es racional; mejor dicho, es solamente racional. Porque sólo ella da á la humanidad su concepto fijo, sólo ella la convierte en un ser en que residen fuerzas verdaderas, capaces de sostenerlo, de desarrollarlo, de perfeccionarlo. Lo abstracto, lo absoluto, la autoridad exterior y arbitraria no pueden crear la fuerza y la vida. Es preciso que la vida exista, para que pueda dirigirse hacia el ideal; es preciso que haya hombres para que sea posible la humanidad como ser real. La mancha tan racional como natural es ir del hecho á la idea, del múltiplo á la unidad, no de la unidad al múltiplo y á lo individual.

La humanidad será tanto más grande y más bella cuando más reunirá y armonizará en sí una más grande riqueza y una mayor variedad de cualidades; y es claro que no es patrimonio de cada grupo de hombres realizar igualmente todas las virtudes humanas. La naturaleza, la geografía, la herencia, las tradiciones, dotan á cada nación de un genio que le es propio, en cuyo desenvolvimiento y desarrollo puede distinguirse, al paso que sería mediocre é inútil á la humanidad afectando cualidades que no le convienen.

Que cada hombre ame el patrimonio de las virtudes, de los servicios, de los recuer-



dos, de las obras bellas, grandes y gloriosas, que constituyen su Patria y que marca el puesto de esta Patria en el concierto humano; que consideren como su deber preservar, defender, acrecentar dicho patrimonio, engrandecer dicha Patria. Trabajar en esta obra, sin apartar la vista de la idea suprema de la familia humana, esto es verdaderamente servir á la humanidad.

Entendido su sentido racional y exacto, la Patria existe y tiene el derecho de existir, es necesario á la humanidad que la Patria exista. Como todo lo que legítimamente existe, tiene el derecho de perseverar en su ser, es decir, de defenderse contra las causas de destrucción que puedan amenazarla ó con las cuales pueda hallarse algún día en pugna. Nada de lo existente puede mantenerse sin esfuerzo, sin lucha. Cómo podría ser la Patria una excepción en el concierto universal?

En nombre de la razón, de la razón verdadera, concreta y viviente, corresponde á la escuela, servidora del Estado, hacer conocer y amar á sus alumnos la Patria, tesoro común de todos los ciudadanos, y contribución de la nación al porvenir y á la grandeza de la Humanidad.

P.

## DOS DISCURSOS

DE

**Don Alejandro Rosselló**

*en la sesión del 13-II 09*

EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

*(Conclusión)*

Yo ahora no censuro esto, ni lo discuto, porque no es la ocasión y, además, porque tengo de la libertad un amplísimo concepto y no siento timideces que aturben mi espíritu, pero habrá que reconocer que si es excusable que un particular con su dinero, con su exclusiva representación y bajo su responsabilidad emprenda tarea tan lamentable, no podría consentirse jamás que semejante obra se intentara con la delegación y con los recursos del Estado, y por esto insistimos en que la educación no es función delegable, porque debe ser nacional, porque el Estado debe educar á las gentes

no con prejuicios de partido ó de región, sino inspirándose en los grandes ideales que ennoblecen y pueden engrandecer la Patria.

Se ha llevado la ofuscación al extremo de afirmar que España carece de ideales suponiendo que sólo los alimentan esas regiones que luchan para conseguir organismos autonómicos.

Los ideales son brumosos é indecisos cuando los cobija un pueblo ignorante; pero siendo los mismos adquieren relieve, nitidez y esplendor á medida que es más fuerte, más culto y más educado el pueblo que está llamado á realizarlos.

Es una demencia pensar que puede carecer de ideales un país de tan larga y portentosa y fecunda historia como España, donde son tantos los que sueñan con una Nación que comprenda desde los Pirineos hasta el Atlas, y del Mediterráneo hasta el Atlántico, y en la hegemonía sobre esa inmensa población de origen hispano, esparcida por todo el mundo, que no desea más sino que España se convierta en una fuerza verdaderamente directora.

Lo que hay es que á los ideales los videntes los vislumbran, los poetas los cantan, los historiadores y publicistas los documentan, penetran después en el alma de los pueblos, y cuando adquieren consistencia y tensión, cuando el pueblo los acaricia y asimila á su propia existencia como un anhelo colectivo, entonces los gobernantes los realizan; pero para esto se requiere, en primer término, una profunda, una vigorosa educación nacional, una gran cultura que el Estado no podrá conseguir jamás si no dedica á esta obra redentora todas sus energías.

Las aspiraciones de los nacionalistas y de los regionalistas no consisten en tener establecimientos donde los exámenes se celebren ante Tribunales formados por profesores oficiales ó ante Tribunales mixtos; en una ú otra forma mientras se mantenga el principio de la dirección exclusiva del Estado respecto de la enseñanza; el problema es más hondo, y el Sr. Cambó en otra ocasión dijo aquí muy claramente que la aspiración de los solidarios era regir y gobernar la enseñanza.

Yo repito: esto no es posible, pero en



tiendo que son perfectamente armonizables todas las aspiraciones, que el Estado debe dar la enseñanza gratuitamente poniéndola al alcance y al nivel de todas las personas, y que todo español ó toda colectividad española legalmente reconocida, puede realizar sus afanes de contribuir á la cultura, de contribuir á la educación nacional, fundando aquellos establecimientos de educación y de enseñanza que crea convenientes á sus miras, siempre que se sujeten á la Constitución del Estado y á las leyes vigentes, porque eso es lo que autoriza, y no otra cosa, el art. 12 de la Constitución.

El asunto no es baladí, el asunto tiene mayor gravedad de lo que á primera vista puede parecer, y como el que yo la encareciera dada la poca autoridad que merezco no os habría de convencer, me habeis de permitir que evoque un recuerdo que creo que tiene un gran poder de convencimiento.

A raíz de nuestros desastres, cuando el mundo ponía en duda nuestra solvencia, con enérgica insistencia, con verdaderos apremios, se trataba de recabar del Estado conciertos económicos y hasta se susurraba que el jefe del Gobierno vacilaba; pero hubo un Ministro de Hacienda, de grata memoria, que se negó á semejantes concesiones, que declaró que el imponer y repartir los tributos, el recaudarlos, el dar elasticidad al presupuesto, era un atributo de la soberanía del Estado, y que el Estado no podía renunciar jamás á él. Ese hombre consiguió que prevaleciera su opinión, ese hombre salvó el honor de España, que en aquellos momentos era algo parecido á su independencia, y la obra del Sr. Villaverde sigue desarrollándose, y la Hacienda española es por de pronto una de las mejores del mundo, y fundamos en ella grandes esperanzas para el desenvolvimiento de nuestra vida y para el desarrollo de la cultura nacional.

Pues yo entiendo que es mucho más importante ese vínculo espiritual de la educación, que el vínculo que une á todas las regiones de España y á todos los españoles por los intereses económicos.

Voy ya rápidamente á la terminación para deciros en resumen, que yo entiendo que no es posible en manera alguna pensar

siquiera en la desbrenbración del presupuesto de Estado, que el presupuesto de Instrucción pública, mejor dicho, de la educación nacional, es de aquellos que no se pueden disminuir, que se deben aumentar resueltamente, copiosamente, que en esta convicción sostuvo aquí el partido liberal que, como minimum, se necesitaba un aumento anual de 5 millones de pesetas, durante veinte años, y 5 millones de aumento cada año (me parece que en aquella ocasión no se fijó bastante la Cámara en este punto) significa que dentro de veinte años se habrían dedicado á la enseñanza, á la educación nacional, 1.050 millones de extraordinario, y que el presupuesto de 50 millones próximamente que suma ahora, ascendería á 150 millones anuales. Todo ello consideramos nosotros que es poco para consagrado á empresa tan salvadora, y abrigamos la esperanza de que cuando esta obra se desarrolle, á esa corriente poderosa de la cultura afluirán todas las aspiraciones particularistas que sean anegadas ó incorporadas á la vida nacional.

Hay que añadir que no es posible siquiera en estos momentos formar concepto exacto de las aspiraciones de los autonomistas, porque su pensamiento, el pensamiento catalán, ya que se ha querido ligar el problema de Cataluña al proyecto de Administración local, es un pensamiento que evoluciona, que no es definitivo, que tardará mucho en ser definitivo y que no es fácil predecir dónde parará.

Entre el ideal antiguo del pensamiento catalán y el concepto que hoy defiende, por ejemplo, persona tan ilustrada como el Sr. Graells, en reciente conferencia dada en el Fomento del Trabajo Nacional, hay una diferencia inmensa. Al lado de todas las exageraciones se pone hoy la afirmación de que toda autonomía supone una gran robustez del Poder central, una gran energía en las fuerzas directoras del Estado, y en este punto cabe, sin duda, la armonía. Cuanto más enérgica sea la acción del Estado, no solo por la fuerza militar y la potencia económica, sino por los vínculos espirituales que cree, más fácil será que se muevan libremente todas las aspiraciones y todas las autonomías.

Yo creo que si nosotros aspiramos á lo



que el Sr. Cambó decía que debe aspirar todo país, al engrandecimiento, á formar una gran Nación, á ejercer la hegemonía, que no nos disputan, sino que desean las Naciones de origen hispano, necesitamos capacitarnos con un gran sentido ético y jurídico y con una gran cultura, necesitamos la unión íntima de todos los españoles y un presupuesto que no sufra merma, y que, al contrario, tenga la base de una sólida dotación.

Si esto conseguimos, lograremos también constituir, con los pueblos de origen hispano, una gran fuerza espiritual que sea amparo de nuestra raza y contribuya al progreso de la Humanidad

El Sr. ROSSELLÓ: <sup>\*\*\*</sup>Muy breves palabras en contestación al discurso elocuente de mi distinguido y querido amigo el Sr. Cañal.

No se ha fijado S. S. en mi punto de vista, y por eso no tienen relación las manifestaciones de S. S. con él.

Mi punto de vista es que la enseñanza, que la educación nacional es una obligación del Estado, que no es, por lo tanto, delegable, que debe ser sostenida con fondos del Estado en los presupuestos del Estado, y que se debe dejar á todos los organismos locales y á todas las personas la libertad más completa, salvo el respeto debido á la moral y á las leyes, para fundar instituciones de enseñanza. Pero las noticias que yo había visto en la prensa, y que el Sr. Cañal ha comentado, de los propósitos del Sr. Ministro de Instrucción pública, me producen grandísima alarma, porque, en primer lugar, yo no entiendo qué pueda significar lo de que la instrucción sea educativa.

La educación es lo fundamental, la instrucción es una parte, un elemento de la educación, y esta tarde ha oído S. S. quien afirmaba que el pueblo de Barcelona, á pesar de contar con muchos analfabetos, es uno de los pueblos más educados y capacitados del mundo. Por consiguiente, ya ve S. S. que son dos cosas distintas.

Pero me alarma más todavía esa participación de los organismos locales, de esas Juntas de que ha hablado S. S., como interventoras de la enseñanza. Yo no creo que la enseñanza pueda ser regida más que por los inspectores, y éstos deben tener condi-

ciones tan excepcionales, que no podrán reunir las jamás ni un alcalde, ni una Junta local.

A mí no me interesaba más que hacer constar el criterio sostenido por el partido liberal, de no ahora, no circunstancial, no en relación con este momento del debate, sino formado y expuesto mucho antes, el de que nosotros no creemos que sean funciones delegables las de la enseñanza, sino que el Estado debe cumplirlas personalmente en todo momento, y, por tanto, el día en que se pidan delegaciones—si este proyecto llega á ser ley—nadie pueda creer que las miramos con recelo; si no las concedemos será porque creemos que el Estado debe cumplir esas obligaciones, sin perjuicio de ayudar á los organismos locales para que prosperen sus iniciativas siempre que sean patrióticas.



#### PÁGINA PEDAGÓGICA

### La intuición como resultante del método

Método es, hablando en términos pedagógicos, la ordenada realización de los procedimientos educativos, mediante las formas de enseñanza; es el camino recto y apropiado para el descubrimiento de la verdad y su exposición ó enseñanza.

El *método* es indivisible; no hay, ni puede haber más que uno, mientras no se demuestre que entre dos puntos pueden trazarse *recta y curva de igual longitud*.

*No hay, pues, método analítico, ni sintético, ni inductivo, ni deductivo, ni intuitivo, ni otras muchas cosas; se trata de elementos y cualidades del método único: son elementos que lo integran; pedazos anatómicos sin vida; nada, en fin, si el significado de la denominación no es metafórico.*

Varios respetables autores de Lógica dan algunas de estas denominaciones; pero se observa estudiando *á fondo*, que se trata de metáforas ó abstracciones para explicar con mayor energía y claridad.

El *método* puede realizarse de dos maneras: empezando en la *síntesis* para terminar en la *análisis* (sintético-analítico), ó empezando en la *análisis* para terminar en la sín-



tesis (analítico sintético): en este camino, en esta manera de proceder, van apareciendo inducciones, deducciones, abstracciones, generalizaciones, prácticas y teorías.

Presentado así el método, recibe el nombre de *científico* (descubre y enseña ciencia) y *filosófico* (descubre teorías aplicadas á los hechos prácticos).

El método es *general*; los llamados *especiales* son aplicaciones determinadas, del anterior.

Así decimos: método silábico (en lectura), regresivo (en historia), gráfico (en escritura), etc. Realmente son impropias estas denominaciones.

Lo *silábico* es procedimiento mecánico; lo *gráfico* es procedimiento práctico; lo *regresivo* es orden especial en la historia.

El PLAN es disposición ordenada de los medios que integran el método. Al plan pertenecen los ÓRDENES: *cíclico* (exposición de toda la materia, con extensión y profundidad gradual en cada ciclo ó grado) ó *periódico* (división de la misma en periodos ó partes, correspondientes á los grados), *concéntrico* (agrupación de materias relacionadas) ó *independiente* (enseñanza aislada de las mismas).

Cíclico quiere decir en ciclos ó círculos, á la manera de las ondulaciones que forma en el agua la caída de una piedra. Los círculos producidos van agrandando á medida que se separan del punto de partida. El orden *periódico* se llama también *serial* ó *fragmentario*. El *concéntrico* forma grupos ó núcleos con las materias relacionadas ó análogas. El *independiente* presenta las diferentes materias en programas separados.

La naturaleza de las enseñanzas, en general, se amolda á los órdenes cíclico y concéntrico; corrobora este aserto la unánime opinión de los educadores.

Teniendo en cuenta las circunstancias esenciales del método, concluimos diciendo que debe ser analítico á la vez que sintético.

No sería buen relojero el que, conociendo perfectamente todas las piezas de un reloj, no terminase en el funcionamiento de la máquina ó viceversa.

Es teórico, como norma y guía de los que en él *practicamos*.

No sería buen barbero el que, conociendo la teoría de la navaja y estudiando la

anatomía de la cara del hombre, no *practicase* mucho y diariamente con la navaja en la mano.

Del mismo modo, el zapatero que no sabe la anatomía del pie, ni donde se fabrican buenas herramientas, será siempre rutinario.

Es inductivo y deductivo, según la presentación de las causas ó de los hechos, de las leyes ó de los fenómenos.

Suele confundirse la análisis y síntesis con la deducción é inducción; observemos que son cosas absolutamente distintas (aunque no opuestas). La deducción, por ejemplo, nos lleva de la causa á los efectos, la análisis *analiza*, ó *se propone analizar*, la referida causa y aún los mismos efectos.

Camina, pues, ordenadamente, de lo fácil á lo difícil, de lo simple á lo compuesto, de lo conocido á lo desconocido, de lo material á lo abstracto, de lo particular á lo universal; el método, así, aproxima, coopera y pone reflectores á aquella hermosa luz que se llama intuición.

La intuición no es procedimiento, ni *forma* siquiera: es un destello de nuestra alma, que nos subyuga é ilumina en las ordenadas funciones intelectuales.

En sentido pedagógico, la intuición es una resultante del método bien practicado: si no hay intuición, no hay método ni enseñanza. Las cosas que vemos, sin tener la más ligera intuición de ellas, no llegan á nuestro conocimiento.

MELCHOR GARCÍA SÁNCHEZ,

Profesor de la Normal de Salamanca.

(De *La Imparcialidad*.)

---

## SECCIÓN PROVINCIAL

---

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

*Extracto del acta de la sesión del día 11 de marzo de 1909.*

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Se enteró de los informes emitidos á los expedientes de doña Cecilia Corva y don



Francisco Ysamat sobre cese de sus escuelas.

Se enteró del informe emitido á los expedientes de don Salvador Peris, don Bartolomé Terrades y don Antonio Gelabert solicitando se les reconozca su aptitud para el ingreso en el escalafón.

Se acordó interesar de la Delegación de Hacienda el reintegro hecho por esta al Ayuntamiento de Ibiza, del material que por el 3.º y 4.º trimestre correspondieron á la 2.ª escuela de niños de dicha ciudad.

Se dió cuenta de los nombramientos de maestros y maestras recibidos de los que ya hemos dado cuenta.

Se acordó dar la tramitación reclamatoria á la instancia de doña Asunción Travesí solicitando su sustitución.

Se acordó remitir al Rectorado de Barcelona una relación de las escuelas vacantes que deben anunciarse á concurso de ascenso.

Se enteró de que el maestro interino de Lloseta ha dimitido el cargo por tener que tomar posesión de otro destino.

Se acordó remitir á la Junta Central de Derechos pasivos los documentos que tengan disponibles los habilitados.

Y se levantó la sesión.

---

## SECCIÓN DE NOTICIAS

---

### De la Provincia

El Consejo de I. P. en sesión de 3 del corriente acordó declarar á don Sebastián Font en condiciones para continuar el puesto de su cátedra de Pedagogía del Instituto de Baleares.

Mucho nos alegramos de tal acuerdo, por el cual felicitamos á nuestro estimado Presidente de la A. P. de Maestros.

*Nuevos Maestros.*—Por el Rectorado de la Universidad de Barcelona y en virtud de concurso ha nombrado maestros y maestras en propiedad de las siguientes escuelas á los señores y señoras que á continuación se expresan:

De la de niños de *Bañalbufar* á favor de don Melchor Serra.

De la de *Pina* (Algaida), á favor de don Andrés Ferrer Pocoví.

De la de *Biniamar* (Selva), á favor de don Mateo Vanrell.

De la de *Deyá*, á favor de D. Manuel Ripoll.

De la de *Moscari* (Selva), á favor de don José Isbert.

De la de niñas de *Fornells* (Menorca), á favor de D.ª Andrea Juan.

De la de *Deyá* á favor de D.ª Catalina Garí.

Y de la de *Randa* á favor de D.ª Carmen Frigola.

Estos títulos se recibieron el 9 en la secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública.

Igualmente se recibió el título de maestro interino de la escuela pública de niños de Calviá á favor de D. Bartolomé Moner.

---

## MANUAL LEGISLATIVO PARA 1909

POR

Juan C. Arroyo y García

Redactor-jefe de *La Escuela Moderna*, Madrid

El último publicado, el de más lectura y el más barato.

Indispensable á los alumnos normalistas, maestros, secretarios y empleados de las Juntas provinciales é inspectores de primera enseñanza.

Precio: 1'50 pesetas ejemplar.

*De venta en todas las librerías de España.*

---

## NUEVOS

### Diplomas para exámenes

editados por cuenta de la Asociación Provincial de Maestros

1.ª clase 0'40 pesetas.

2.ª clase 0'30 id.

---

*Tip. de Rötger*



# ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS

## Lista de Sres. Asociados en 1.º enero de 1909

(Conclusión)

### DISTRITO DE MANACOR

#### 1.ª SECCIÓN.—MAESTROS PÚBLICOS

- |   |  |
|---|--|
| 1 D. Segundo Díaz— <i>Artá.</i>                   | 24 D.ª Margarita Martorell.                        |
| * 2 > Jerónimo Roig.                              | * 25 D. Jerónimo Rullán— <i>Petra.</i>             |
| 3 D.ª Juana M.ª Salas.                            | 26 > Bartolomé Pastor.                             |
| * 4 > Magdalena Mezquida.                         | 27 D.ª   |
| * 5 D. Juan Riutort— <i>Campos.</i>               | * 28 > Francisco Ramis— <i>Ariañy.</i>             |
| 6 D.ª   | 29 > Juana M.ª Terrasa.                            |
| 7 D. Sebastián Sancho— <i>Capdepera.</i>          | * 30 D. Sebastián Munar— <i>Porreras.</i>          |
| 8 D.ª Antonia Sancho.                             | * 31 > Pedro F. Llinás.                            |
| * 9 D. Salvador Peris— <i>Felanitx</i> —1-IV-06.  | * 32 D.ª Micaela Camps.                            |
| 10 >  | * 33 > Agustín Puigserver— <i>S. Juan</i> —1-IV-05 |
| * 11 D.ª Margarita B. Juliá.                      | * 34 D.ª Francisca Pujol.—1-I-03                   |
| 12 > Margarita Noguera—1-III-08                   | * 35 D. Sebastián Tomás— <i>Santañy.</i>           |
| * 13 D. Luciano Alzina— <i>Horta.</i>             | * 36 D.ª Antonia Riera—1-I-05.                     |
| * 14 D.ª Jerónima Gomila.                         | * 37 D. Juan Medinas— <i>Alqueria Blanca.</i>      |
| 15 D. Miguel Xamena— <i>Cas Concos.</i>           | 38 D.ª Catalina Jaume.                             |
| 16 D.ª Margarita Busquets.                        | 49 D. Jaime Burguera— <i>Salinas.</i>              |
| 17 D. Pedro J. Horrach— <i>Manacor</i> —1-VII-05. | 40 D.ª Andrea Juan—1-I-01.                         |
| * 18 > Francisco Cazaña.                          | 41 D. Juan Artola— <i>San Lorenzo</i> —1-I-05.     |
| * 19 > Sebastián Perelló—1-IV-05.                 | * 42 D.ª Antonia Campins—1-I-03.                   |
| 20 D.ª Magdalena Ramis.                           | 43 D. Jaime Fornaris— <i>Son Servera.</i>          |
| * 21 > Antonia Ortigueira—1-I-07.                 | 44 D.ª Catalina Juliá—1-III-09.                    |
| 22 > Lucía M.ª Escalera.                          | * 45 D. Mateo Bauzá— <i>Villafranca.</i>           |
| 23 D. Pedro J. Crespi— <i>Montuiri.</i>           | 46 D.ª Antonia Beltrán.                            |

### DISTRITO DE IBIZA

#### MAESTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS

- |   |  |
|---|--|
| * 1 D. José Jofre— <i>Ibiza.</i>                | * 9 D. Jaime Adrover— <i>Santa Eulalia.</i>      |
| 2 >   | 10 D.ª Margarita Anckermann—1-I-06.              |
| * 3 D.ª María Boned.                            | 11 D. Pedro Escanellas— <i>San José.</i>         |
| 4 > Juana Belli—1-I-03.                         | 12 D.ª María Ramón.                              |
| 5 D. Juan Planells—1-X-08.                      | 13 D. Juan Borrás— <i>S. Juan Bta.</i> —1-II-09. |
| 6 > M. Albert Nieto.                            | 14   |
| * 7 > José Moragues— <i>S. Antonio</i> —1-I-04. | * 15 D. Francisco Mari— <i>Formentera.</i>       |
| 8 D.ª Catalina Billoch—1-I-08.                  | * 16 D.ª María Mayans.                           |

#### Asociados fallecidos durante el año 1908

- |                                     |                                  |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| * D. Juan Miralles— <i>Palma.</i>   | D. Antonio Crespi— <i>Palma.</i> |
| * D. José Matheu— <i>Binisalem.</i> | D. Domingo Tur— <i>Petra.</i>    |
| D. Antonio Jaume— <i>Consell.</i>   |                                  |

#### Resumen de asociados en 1.º enero de 1909

Distrito de Palma	} Privados de la capital. . . . .	41		
		} Públicos de la capital. . . . .	32	
			} Públicos de los pueblos . . . . .	51
				} Que no ejercen ofic. en Balears. . . . .
			Distrito de Inca—Maestros públicos	
Id. de Menorca—Id. públicos y privados. . . . .	55			
Id. de Manacor—Id. públicos . . . . .	31			
Id. de Ibiza—Id. públicos y privados . . . . .	45			
		14		
Total. . . . .		316		